



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVENIO ESPECIFICO CON LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA DE CÓRDOBA - EX-2020-00039518-UNC-DGME#
SG

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y la **Cámara de la Industria Energética de Córdoba**, a fin de generar una plataforma de información con indicadores de desempeño de la matriz energética provincial, reuniendo datos provenientes de diferentes entes nacionales y provinciales.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba.

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12.

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y la **Cámara de la Industria Energética de Córdoba**, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

SC/npd

